

**DOÑA ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA,**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo a propuesta del área de gobierno que así mismo se expresa:

**III.- ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS
HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES**

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

06.- Nombramiento del Director General de Urbanismo.

Examinada la siguiente propuesta de acuerdo:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Resolución de la directora general de Administración Pública número 45356/2019, de 24 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión del puesto de Director General de Urbanismo, del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.


SEGUNDO. - Resolución de la directora general de Administración Pública número 10688/2020, de 11 de marzo, por la que se efectúa corrección de error de la resolución de la directora general de Administración Pública número 45356/2019, de 24 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión del puesto de Director General de Urbanismo, del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. - Resolución de la directora general de Administración Pública número 15631/2020, de 27 de abril, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión del puesto de Director General de Urbanismo, del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

CUARTO. - Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 55/2020 de 6 de mayo, del anuncio conteniendo las bases y convocatoria para la provisión del puesto de Director General de Urbanismo, del Área de Gobierno

C/ León y Castillo, 270 – 6ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 4(46130); 9284(46043); 9284(46367); 9284(46991)
sgt.juntadegobierno@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación: uHsID/UCWH62Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	10/08/2020
	Encarnacion Galvan González (Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno)		
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5
			
	uHsID/UCWH62Jen3rK1LqQ==		



006754ad1210a0eb9f07e433508042a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en
<http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidoDoc/index.jsp?csv=u006754ad1210a0eb9f07e433508042a7>

de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

QUINTO. - *Publicación en el Boletín Oficial del Estado número 154/2020 de 1 de junio, de un extracto de las bases y la convocatoria*

SEXTO. - *El plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo para la provisión del puesto directivo ha sido desde el 2 y hasta el 22 de junio de 2020.*

SÉPTIMO. - *Consta en el expediente certificación de la Jefa de Negociado de Atención Ciudadana de fecha 29 de junio de 2020, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.*

OCTAVO. - *Resolución de la directora general de Administración Pública número 22844/2020, de 30 de junio, por la que se acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto directivo de Director General de Urbanismo, del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.*

NOVENO. - *Resolución de la directora general de Administración Pública número 24310/2020, de 14 de julio, por la que se acuerda ampliar el plazo de resolución del expediente para la provisión del puesto de Director General de Urbanismo, del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.*

DÉCIMO. - *Con fecha 24 de julio de 2020, la Intervención General emite informe de fiscalización favorable a la propuesta de nombramiento del puesto directivo de Director General de Urbanismo.*

NORMATIVA APLICABLE

El proceso selectivo se regirá por lo establecido en las bases que regulan la convocatoria, así como por la normativa indicada en las mismas y demás disposiciones que sean de aplicación.


CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- *Sobre la propuesta de nombramiento.*

El artículo 10 de las bases para la provisión del puesto de Director General de Urbanismo, establece:

“Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se examinarán las presentadas y se evacuará por el Servicio de Recursos Humanos informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto directivo objeto de la presente convocatoria, así como informe propuesta de nombramiento, convenientemente motivado, del titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental. El informe se elevará a la Junta de Gobierno, órgano competente para el nombramiento del personal directivo según establece el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, junto con las instancias y el resto de documentación presentada.

Código Seguro de verificación:uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	10/08/2020
	Encarnacion Galvan González (Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno)		
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5
			
	uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==		



006754ad1210a0eb9f07e433508042a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=u006754ad1210a0eb9f07e433508042a7>

Se declarará desierta la convocatoria en el caso de que ninguno de los presentados cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases o con el preceptivo criterio de idoneidad".

2.- Propuesta de nombramiento y órgano competente.

Consta en el expediente informe del titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, conteniendo la propuesta de nombramiento para ocupar el puesto directivo de Director General de Urbanismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Propuesta motivada de nombramiento de Director/a General de Urbanismo del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

1. Por parte de la Dirección General de Administración Pública se remite al concejal de Área de Gobierno de urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental los Currículo Vitae de los candidatos al puesto de Director/a, para que emita informe-propuesta motivada de nombramiento a la Junta de Gobierno.


2. Las candidatas son sólo dos: doña Carmen Nieves Martín Pérez y doña M^a Ángeles de Benito Basanta.

3. Ambas acreditan tener la condición de funcionario en el nivel requerido y contar con las titulaciones y formación solicitadas.

4. Ambas presentan además un Proyecto de actuación para la Mejora y eficiencia en las áreas de Urbanismo, Edificación y Vivienda, en un municipio de gran población con las características propias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el que cada candidato expondrá las líneas maestras de su propuesta para el ejercicio de las funciones propias del puesto.

5. En cuanto a la experiencia en la dirección de equipos la candidata Carmen Nieves Martín Pérez acredita tener más experiencia pues ha sido Directora General de Edificación y Actividades de forma continuada durante 11 años del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. 11 años con gobiernos de distinto signo político lo que acredita su profesionalidad e independencia técnicas.

6. En cuanto a la Memoria o Proyecto presentado por la candidata Carmen Nieves Martín Pérez concreta y desarrolla los pasos y objetivos de manera detallada, ajustándose a las necesidades actuales tanto de la ciudad como del servicio y marcando las líneas estratégicas concretas para el desarrollo futuro del urbanismo en el municipio, hace referencia específica a: Modificación de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural del Plan General de Ordenación para su adecuación a la legislación sobrevenida, incluyendo cuestiones como la incidencia de situaciones preexistentes o los instrumentos de ordenación, la Evaluación Ambiental con la propuesta de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes del Ayuntamiento incluya la Evaluación Ambiental de Proyectos y cuente con una oficina de apoyo técnico. También se refiere a Rehabilitación Integral de Los Riscos, redefinición del espacio público o mejoras en el funcionamiento de la administración en busca de una mejor eficacia y eficiencia.

Código Seguro de verificación:uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	10/08/2020
	Encarnacion Galvan González (Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno)			
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==	PÁGINA	3/5
 uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==				



006754ad1210a0eb9f07e433508042a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp?csv=u006754ad1210a0eb9f07e433508042a7>

7. La Memoria o Proyecto presentado por la candidata M^a Ángeles de Benito Basanta es genérica, sin concretar en las necesidades del servicio, y con dos líneas Estratégicas: la implantación de la Administración Electrónica y la Elaboración de un Plan Estratégico de la Ciudad de Las Palmas. Respecto a la primera línea propuesta es preciso decir que ya la Concejalía de Nuevas Tecnologías está trabajando en la implantación y desarrollo de la Administración electrónica en este municipio, lo que hace innecesario que una Directora General realice grandes esfuerzos para ello. Nos hace pensar que cómo proyecto de ciudad y de mejora del servicio valdría La propuesta de elaboración de un Plan Estratégico de la Ciudad se limita a la presentación de un guion o índice de tareas sin concreción alguna en los problemas que tiene esta ciudad. Guion o índice que serviría para cualquier ayuntamiento pues no se hace referencia a ninguno de los problemas específicos de nuestro municipio.

8. Así, teniendo en cuenta tanto la Memoria o Proyecto como la experiencia en la dirección y gestión de equipos este concejal eleva a la junta de gobierno de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria la siguiente:

PROPUESTA

Nombrar como Directora de Urbanismo a DOÑA CARMEN NIEVES MARTÍN. Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica." [Documento firmado y fechado electrónicamente el día catorce de julio de dos mil veinte] Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental Javier Erasmo Doreste Zamora.

3.- Existencia de crédito adecuado y suficiente


El puesto se encuentra dotado presupuestariamente por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, constando en el expediente cuantificación y documentos de reserva de crédito por importe de cuarenta mil novecientos cincuenta y un euros con treinta y tres céntimos de euro (40.951,33€) para el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, queda acreditado que en el procedimiento se han observado todas y cada una de las normas que lo regulan, dándose cumplimiento íntegro a las bases y quedando garantizado el principio de igualdad, mérito y capacidad requeridos hasta el trámite que nos ocupa, correspondiendo al titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la valoración de la documentación aportada por los interesados que cumplen los requisitos y emitir informe propuesta de nombramiento convenientemente motivada.

A la vista de todo lo expuesto, y conforme al criterio del titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, el servicio de Recursos Humanos eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. – Nombrar a la candidata propuesta por el titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental, según consta en el informe referenciado, como Directora General de Urbanismo:

Código Seguro de verificación:uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	10/08/2020
	Encarnacion Galvan González (Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno)			
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==	PÁGINA	4/5
 uHs1D/UCWH62Jen3rK1LqQ==				



006754ad1210a0eb9f07e433508042a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp?csv=u>
006754ad1210a0eb9f07e433508042a7

Nombre y apellidos	DNI
Carmen Nieves Martín Pérez	**1645***

Segundo. - Avocar la competencia delegada en el titular de la Dirección General de Administración Pública por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 17 de marzo de 2016, única y exclusivamente en lo que respecta a la disposición del gasto que derive con motivo de la instrucción del expediente administrativo de referencia, de conformidad con el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. - Disponer el gasto correspondiente al nombramiento de doña Carmen Nieves Martín Pérez con DNI **1645***, como Directora General de Urbanismo, por importe de de cuarenta mil novecientos cincuenta y un euros con treinta y tres céntimos de euro (40.951,33€) para el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2020, según el desglose que figura a continuación y con cargo al documento contable A con número de operación 220200028218:


APLIC.PRESUP.	DESCRIPCION	IMPORTE
04026.93200.10100	Retribuciones básicas personal directivo	40.951,33
		40.951,33

Cuarto. - Practicar las notificaciones y publicaciones que procedan

La jefa de servicio de Recursos Humanos (Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio) María Candelaria González Jiménez; La Directora General de Administración Pública (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016) María Candelaria González Jiménez; EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES (Decreto 29036/2019, de 29 de junio) La Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval (Por sustitución, Decreto 25862/2020, de 24 julio) MAGDALENA INMACULADA MEDINA MONTENEGRO; [documento firmado y fechado electrónicamente el día 27/07/2020]

La Junta de Gobierno, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda su aprobación.

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación con el visto bueno del excelentísimo señor alcalde, don Augusto Hidalgo Macario, haciendo la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 27 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (BOP núm. 89, de 23/07/2004), en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Código Seguro de verificación: uHsId/UCWH62Jen3rK1LqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	10/08/2020
	Encarnacion Galvan González (Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno)			
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	uHsId/UCWH62Jen3rK1LqQ==	PÁGINA	5/5
 uHsId/UCWH62Jen3rK1LqQ==				



006754ad1210a0eb9f07e433508042a7

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp?csv=u006754ad1210a0eb9f07e433508042a7>